

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Con su permiso Presidenta. (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Muchas gracias Secretario, hay Quórum para realizar la Sesión Pública Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Con su permiso Presidenta. Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 21 de septiembre de 2016.1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el trece de septiembre del año dos mil dieciséis. 2.-Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos de la Ciudadana Lucila Ayala García, por el que solicita la calidad poblana. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano José Mateo Sánchez Pérez y otros firmantes, Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepango de Rodríguez, Puebla, por el que informan que promovieron acciones jurídicas en virtud de que no son convocados a Sesiones. 5.- Lectura del ocurso y anexo del Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, y otros firmantes, por el que denuncian abusos de autoridad e irregularidades por parte del Presidente Municipal del lugar, entre otros. 6.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, Puebla, por el que solicita autorización para donar en favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, una fracción del predio que ocupa el bachillerato General Alfonso Pruneda, denominado "La Noria", ubicado en la población de San Mateo Cuanalá, perteneciente al citado Municipio. 7.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo aprobaron el cambio de la titularidad de las Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; y la de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. 8.- Lectura de los oficios 0946/2016 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tianguismanalco, Puebla, por el que solicita intervención para realizar la

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

debida delimitación entre los Municipios de Atlixco y Tianguismanalco ambos del Estado de Puebla. 9.- Lectura de los oficios sin número y anexos del Presidente Municipal de Jolalpan, Puebla, por los que informa la dirección donde se prestan los servicios de la administración municipal, en virtud de que las instalaciones de la Presidencia Municipal se encuentran tomadas; asimismo informa de las inasistencias de diversos Regidores y el Síndico Municipal del lugar a Sesiones Ordinarias de Cabildo. 10.- Lectura del oficio DPL/650/2016 del Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que remiten Iniciativa de Acuerdo con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al apartado I, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 11.- Lectura del oficio CE/SG/ED/0373/16 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, por el que remiten el Acuerdo por el que aprobaron presentar ante el Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 12.- Lectura del oficio CE/SG/ED/0360/16 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, por el que remiten el Acuerdo por el que exhortan respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas, para que armonicen sus respectivas legislaciones en materia de prevención de cáncer cérvicouterino y de mama, así como el derecho a la reconstrucción mamaria derivado de mastectomía. 13.- Lectura del oficio SGG/0208/2016 que remite el Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, a donar a título gratuito en favor del Organismos Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla", el predio propiedad municipal con superficie de 2,664.00 metros cuadrados, ubicado en Boulevard de la Pedrera número 2931, Colonia Zona CAPU, de la Ciudad de Puebla, para el "Centro de Salud y Servicios Ampliados (CESSA) San Felipe Hueyotlipan". 14.- Lectura del oficio SGG/0209/2016 que remite el Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, a donar a título gratuito en favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla", la superficie de 1,214.41 metros cuadrados, a segregarse del inmueble propiedad municipal ubicado en Calle Francisco Javier Mina, número 13130, de la Colonia Guadalupe Hidalgo Segunda Sección de la Ciudad de Puebla, con una superficie total de 5,000.00 metros cuadrados; para el "Centro de Salud y Servicios Ampliados

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

(CESSA) Guadalupe Hidalgo". 15.- Lectura del oficio SGG/0210/2016 que remite el Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, a donar a título gratuito en favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla", el predio propiedad municipal con superficie de 2,766.41 metros cuadrados, identificado con el número oficial 7545, de la carretera federal México-Puebla (Boulevard Forjadores) de esta Ciudad de Puebla, para el "Centro de Salud y Servicios Ampliados (CESSA) Romero Vargas". 16.- Lectura del oficio SGG/0211/2016 que remite el Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, a donar a título gratuito en favor de la Asociación Civil "Frente de Colonos Urbano Popular 8 de Junio" el predio propiedad municipal con superficie de 3,976.31 metros cuadrados, del inmueble propiedad municipal identificado como predio ubicado en la Calle 8 Sur número 11713 del conjunto habitacional "Hacienda del Cobre", de la Ciudad de Puebla, única y exclusivamente para el proyecto de construcción de Vivienda Popular. 17.- Lectura del oficio SGG/0219/2016 que remite el Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huehuetlán El Chico, Puebla, a donar a favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla", el inmueble identificado como "El Pochote", ubicado en el Municipio de Huehuetlán El Chico, Puebla. 18.- Lectura del oficio SGG/0220/2016 que remite el Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se le autoriza a enajenar, la fracción de 67,091.753 metros cuadrados del inmueble identificado como "una fracción de terreno que se segrega del predio fusionado, formado por cinco fracciones segregadas de la antigua Hacienda de San Miguel El Salado y veinticinco parcelas ubicadas en San José Chiapa", Estado de Puebla, con las medidas y coordenadas que se identifican en el cuadro de construcción señalado en el considerando III del presente Decreto. 19.- Lectura del oficio SGG/0221/2016 que remite el Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano,

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, a donar a favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla", el inmueble identificado como "Acolco", ubicado en calle Independencia de la Localidad de San Nicolás de los Ranchos, Puebla. 20.- Lectura del oficio SGG/0222/2016 que remite el Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, a donar a favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla", el inmueble identificado como fracciones fusionadas segregadas de los predios "El Llano", "La Hera", "Tepetzingo" y "El Pañuelo". 21.- Lectura del oficio SGG/0223/2016 que remite el Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tochtepec, Puebla, a donar a favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla", el inmueble identificado como fracción que se segrega del predio rústico de riego, ubicado en la Localidad y Municipio de Tochtepec, Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla. 22.- Lectura del oficio SGG/0224/2016 que remite el Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocotepéc, Puebla, a donar a favor del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla", el inmueble identificado como Sección Primera ubicada en el Municipio de Ocotepéc. 23.- Lectura del oficio SGG/0237/2016 que remite el Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, remite la Iniciativa por el que adjunta el escrito con anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, mediante el cual solicita autorización para endeudamiento, afirmando que esa solicitud es con la finalidad de dar cumplimiento al Incidente de Cumplimiento Sustituto derivado del Juicio de Amparo 629/2015 del entonces Juzgado Primero de Distrito en el Estado. 24.- Lectura de la Iniciativa de Decreto

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción II bis al artículo 67 de la Ley Estatal de Salud. 25.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se deroga la fracción XVIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal. 26.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar un programa para la detección oportuna del VIH/Sida en mujeres embarazadas, a fin de reducir la tasa de transmisión materno-fetal de esta enfermedad. 27.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Gobernador del Estado para que en coordinación con los Ayuntamientos, en los cuales se encuentren asentadas Ciudades, que por su ubicación sean susceptibles de riesgo; realicen un programa que coadyuve a tener ciudades capaces de recuperación rápida en caso de desastres provocados por fenómenos naturales, es decir, ciudades resilientes, entre otro. 28.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita a las Secretarías de Infraestructura y Transportes; de Seguridad Pública y la de la Contraloría, todas del Estado, que de manera coordinada y en ámbito de su competencia, multipliquen y fortalezcan los operativos para identificar y retirar de la circulación a las unidades que presten servicios de transporte público y mercantil de personas, de manera irregular, sin la concesión o permiso correspondiente, involucrando para el caso a los Ayuntamientos de la Entidad, entre otros resolutivos. 29.- Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del trece de septiembre del año en curso.

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Con su permiso Presidenta informo que se encuentran presentes ya los Diputados Julián Rendón Tapia, Marco Antonio Rodríguez Acosta y Lizeth Sánchez García por lo cual están presentes los nueve integrantes de esta Comisión. Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional. Comisión Permanente. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO. SECRETARÍA DEL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES Y JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS. ENSEGUIDA A SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA EN EL PUNTO NUEVE EL OFICIO DGAJEPL/3192/2016. CONTINUANDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE CONSTANCIAS Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE OBTUVIERON LA CALIDAD POBLANA... ¿este es el Salón Miguel Hidalgo? Hay un error aquí... POR PARTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN ESTE ASUNTO EXPRESARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO, SUSANA DEL CAMEN RIESTRA PIÑA Y JORGE AGUILAR CHEDRAUI, TAMBIÉN HIZO USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DIÓDORO HUMBERTO CARRASCO ALTAMIRANO, QUIEN ENTREGÓ LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL CUATRO AL OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER DE TRÁMITE LEGISLATIVO MISMO QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS. SE ACORDÓ TURNAR PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS CUATRO Y CINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO. PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO. PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. EN EL PUNTO NUEVE SE DIO LECTURA A LOS OFICIOS DGAJEPL/3192/2016, DGAJEPL/3138/2016, DGAJEPL/3139/2016, DGAJEPL/3161/2016, DGAJEPL/3140/2016, DGAJEPL/3137/2016 Y DGAJEPL/3162/2016 DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, EL DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO, EL DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL, EL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EL DE LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EL DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL DE DESARROLLO URBANO RESPECTIVAMENTE DE ESTE

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE SOLICITAN SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONSULTADOS LOS DIPUTADOS LA SOLICITUD DE CONVOCARSE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA RESULTANDO APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS CON UNANIMIDAD DE VOTOS; EN SEGUIDA SE DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. ACORDANDO LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINGUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MIÉRCOLES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO DIEZ SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DEL INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES, HAGA CONOCIMIENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA "ÚNETE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" PUESTA A DISCUSIÓN EL ACUERDO, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL PUNTO ONCE, SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CATORCE DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VLL BIS AL ARTÍCULO UNO, REFORMA A LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO DOS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO, SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO URBANO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE TAMBIÉN SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, POR EL QUE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS URBANOS DEL ESTADO PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES IMPLEMENTEN EN SUS MUNICIPIOS EL PROGRAMA "ADOPTEN PARK" SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. TAMBIÉN SE DIO CUENTA CON LOS OFICIOS NÚMEROS SGG/212,213,214,215,216,217,218,Y 225/2016 DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO QUIEN POR ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, REMITE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE DECRETO RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AYOTOXCO DE GUERRERO, PUEBLA, A DONAR EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SAN FRANCISCO ATECACALAX A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DE PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR LA CASA SEISCIENTOS SEIS DE LA CALLE DOS NORTE, CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS. CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE MENCIONAN EN EL CONSIDERANDO UNO DEL PRESENTE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA A DONAR AL AYUNTAMIENTO DE TÉTELA DE OCAMPO A DONAR CON DESTINO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADA COMO "EL ALCANFOR, LOS CAPULINES Y TEXTITLAN" UBICADO EN EL BARRIO DE BENITO JUÁREZ MUNICIPIO DE TÉTELA DE OCAMPO PUEBLA, POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO A DONAR CON DESTINO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA" UNA

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA FRACCIÓN DEL TERRENO QUE SE SEGREGA A LA PARCELA NÚMERO 71Z-11 P3/4 REGIDO DE TEJALUCA COLONIA CORREDOR GASTRONÓMICO DE LA CIUDAD DE ATlixCO PUEBLA, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR LA CASA NÚMERO DOSCIENTOS SEIS DE LA AVENIDA GENERAL MAXIMINO ÁVILA CAMACHO DE ESTA CIUDAD ANTIGUA, EL NÚMERO DIEZ DE LA CALLE JARCIERIAS Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA CON LOS LINDEROS QUE SE MENCIONAN EN EL CONSIDERANDO UNO DEL PRESENTE DECRETO, EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LIBRES PUEBLA, A DONAR CON DESTINO AL GOBIERNO DEL ESTADO UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR DEL EJIDO LIBRES" UBICADO EN EL BARRIO DE CUAUTZOLCO DEL MUNICIPIO DE LIBRES PUEBLA, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A DONAR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGO DEL INMUEBLE IDENTIFICADA COMO "FRACCIÓN TERCERA DE LA EX-HACIENDA SAN ANTONIO VIRREYES" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ORIENTAL PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES ESTADO DE PUEBLA, PORCIÓN QUE QUEDA IDENTIFICADA COMO POLÍGONO UNO DE LA FRACCIÓN TERCERA DE LA CITADA EX-HACIENDA, CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CATORCE METROS UN DECÍMETRO CUADRADO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE DECRETO Y POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHO DE LA CALLE DOCE NORTE BARRIO DEL ALTO EN ESTA CIUDAD DE PUEBLA, CON UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADROS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE MENCIONAN EN EL CONSIDERANDO UNO DEL PRESENTE DECRETO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, CITANDO LOS DIPUTADOS A LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA PARA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN EL SALÓN DE PROTOCOLOS PARA EL MIÉRCOLES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. FIRMAN SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO DIPUTADA PRESIDENTA Y PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA DIPUTADO SECRETARIO. Es cuanto

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Encuentro tres observaciones al Acta. La primera es que refiere estar reunidos en el Salón Miguel Hidalgo y fue en Salón de Protocolo que ya lo desahogamos; después hay una parte donde habla que se votó por los presentes y refiere siete votos cuando había nueve

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

Diputados presentes y finalmente luego una pequeña corrección en donde refiere enajenar la casa número 206 de la avenida general Maximino Ávila Camacho de esta ciudad y dice antigua número 10 de la calle jarcerías, más bien sería número 10 de la antigua calle jarcerías van a checar porque la palabra antigua hace referencia a la calle Jarciarías, no al número de la calle... número de la vivienda.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba tomando en consideración las observaciones que el Diputado Secretario acaba de hacer, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Aprobada el Acta.

En el Punto Dos del orden del día se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en Cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Extracto de los asuntos existentes en Cartera que son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente con los que se da cuenta de la Sesión del 21 de Septiembre de 2016; copia del oficio S.P. 2110/16 del Secretario Particular del Presidente Municipal de Puebla, por el que informa el trámite otorgado al Acuerdo aprobado por esta Soberanía que indica a los Ayuntamientos del Estado a brindar capacitación a las instituciones policiales en materia de Derechos Humanos, enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento; oficio DGPL-1P2A.-545.20 de la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunicando la elección de una Secretaría de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, recibo y enterado; circular número 48 del Secretario de Servicios Legislativos

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

del Congreso del Estado de Hidalgo, en el que informa de la apertura del Noveno Periodo Ordinario de Sesiones y los integrante de la Directiva que fungirá, recibido y enterado; Atentamente, Sufragio Efectivo No Reelección, Pablo Rodríguez Regordosa, Diputado Secretario.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Por lo que respecta a los puntos tres al veintitrés del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, por virtud de ser de trámite legislativo mismo que serán estudiados y analizados por las Comisiones Generales correspondientes, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los puntos tres, cuatro, cinco, siete, ocho, diez y once a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; los puntos seis, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales; en punto nueve a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente; el punto doce a la Comisión de Salud y el punto veintitrés a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Crédito Público y a la de Hacienda y Patrimonio Municipal.

En el Punto Veinticuatro del orden del día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción II bis al artículo 67 de la Ley Estatal de Salud. De conformidad con el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

En el Punto Veinticinco del Orden del Día se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se deroga la fracción XVIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiséis del orden del día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar un programa para la detección oportuna del VIH Sida en mujeres embarazadas, a fin de reducir la tasa de transmisión materna fetal de esta enfermedad. Con fundamento en los elementos aplicables se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintisiete del orden del día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislativa del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita e invita respetuosamente al Gobernador del Estado para que en coordinación con los Ayuntamientos de los cuales se encuentran asentadas ciudades, que por su ubicación sean susceptibles de riesgo, realicen un programa que coadyuve a tener ciudades capaces de recuperación rápida en caso de desastres provocados por fenómenos naturales, es decir, ciudades resilientes, entre otros. Con fundamento en el artículo en el artículo 123 fracción XVII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Protección Civil y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiocho del orden del día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita a la Secretaría de Infraestructura, Transportes y Seguridad Pública y a la Contraloría todas del Estado, para que de manera coordinada y en el ámbito de su

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

competencia, multipliquen y fortalezcan los operativos para identificar y retirar de circulación, a las unidades que ofrecen servicio de transporte público y mercantil de personas de manera irregular, sin la concesión o permiso correspondiente, involucrando para el caso a los Ayuntamientos de la Entidad, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad y a la de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente.

El Último Punto del orden del día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Adelante Diputado.

C. DIP. JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN: Buenos días Presidenta. Con su permiso. Compañeros Diputados integrantes de la Comisión Permanente. Medios de comunicación. Las y los suscritos Diputados del Partido Acción Nacional, integrantes de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado, el presente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes Considerandos. Que con motivo de los sismos de 1985 acontecidos en el Centro del País, se creó al Comisión Nacional de Reconstrucción, con el objeto de agotar las consecuencias de la destrucción y estado de emergencia, ocasionado por los mismos. Que el 6 de junio de 1986, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Protección Civil, estableciendo la protección civil, acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. Asimismo, ese mismo ordenamiento precisa que Fenómeno Geológico, es aquel Agente Perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos. Que con fecha 20 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado La Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, la cual tiene por objeto regular las medidas y acciones destinadas a la prevención, protección y salvaguarda de las personas, los bienes públicos y privados y el entorno ante la eventualidad de un riesgo, emergencia o desastre; así como establecer las bases y mecanismos de coordinación y colaboración con la Federación, otras Entidades Federativas y con los Municipios del Estado; así como entre éstos y los Municipios de otros Estados, para la formulación, ejecución y evaluación de programas, planes, estrategias y acciones en materia de protección civil, entre otros. Estamos ciertos que los sismos como cualquier otro desastre natural, no pueden ser controlados, ni mucho menos, ser predichos. No tenemos certeza del día y la hora que se presentará un temblor, pero el daño es que pueden surgir de los mismos pueden ser los mínimos, si se llevan a cabo las recomendaciones y acciones conducentes de las autoridades en materia de protección civil han implementado, emanados de la experiencia y técnicas; lamentablemente no nos han dejado... que nos han dejado con los anteriores. Que nuestra Entidad en los últimos años ha sido afectada por sismos de gran magnitud, tal es el caso de los suscitados en los años de 1985 y 1999, por lo cual resulta relevante que se instrumenten por parte de los Poderes del Estado, así como de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, las acciones establecidas tanto en la Ley General de Protección Civil, el Reglamento de la Ley General de Protección Civil, la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, el Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, la Guía Práctica del Simulacro de Evacuación de Inmuebles y demás ordenamientos aplicables, son parte de alta probabilidad sísmica, de acuerdo a información de la Coordinación Nacional de Protección Civil. Que por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación y con fecha 18 de septiembre de 2001, emitido por el Presidente Vicente Fox Quesada, se declara "Día Nacional de Protección Civil", el 19 de septiembre de cada año, en conmemoración con los terremotos de septiembre de 1985. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se solicita a los Poderes Públicos, así como a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las acciones necesarias y conducentes, en materia de prevención de desastres, atendiendo a lo establecido en los ordenamientos

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

aplicables en materia de protección civil, específicamente en lo relativo a los protocolos de actuación en caso de sismo, en conmemoración al 19 de septiembre "Día Nacional de Protección Civil. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 19 de septiembre de 2016. Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Protección Civil, para su estudio y resolución procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Expediente del Recurso de Revocación que promueve el Doctor José Alfredo Arango García. Se turna a la Comisión Inspector, para su estudio y resolución procedente. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Julián Peña.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Simplemente para comentarles que en este día he presentado un escrito por el cual estoy presentando una ficha de depósito, que en días pasados me adhería a un Punto de Acuerdo que presentó nuestra compañera Diputada Socorro Quezada, exhortando a varios Funcionarios y también al Congreso del Estado, para donar una quincena del salario que se percibe. Por lo que estoy realizando con este escrito, esta situación. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Muchas gracias señor Diputado. Se toma nota del asunto planteado. ¿Algún Diputado más desea hacer uso de la palabra? Adelante Diputado.

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Gracias Presidenta con su permiso. El día de ayer, se hizo un anuncio que me parece que es de la más alta relevancia y que vale la pena que este Congreso se pronuncie al respecto, porque además este Congreso tuvo parte en ello. El Banco Mundial, como una de sus partes tiene una medición acerca de la facilidad que tiene una ciudad, para la apertura de negocios. Esto es muy importante porque es una información que es pública y es para todo el mundo y lo que favorece es que mientras más fácil se abre una

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Miércoles 21 de septiembre de 2016

empresa en un cierto lugar, esto atraerá más inversiones y como todos sabemos, los empleos se derivan de las inversiones. En este orden de ideas, la Ciudad de Puebla que es parte del Estado de Puebla, se ubica en la cuarta posición. Lo relevante de esto es que al inicio de esta administración, estábamos en el lugar número 25; eso quiere decir que a lo largo de los años que han corrido de la administración, ha mejorado Puebla en 21 posiciones, para ubicarse en la cuarta y eso creo que es de la más alta relevancia. Cabe señalar que como parte de los indicadores que se miden para terminar con este indicador, tiene que ver con el marco legislativo, lo que ha hecho este Congreso de la adecuación de las leyes para facilitar la apertura de empresas, para generar los archivos digitales, para digitalizar todas las operaciones que se tengan que hacer con el gobierno, han tenido un gran impacto en este indicador. Así es que en nombre de la bancada del Partido Acción Nacional, queremos proponer a este Congreso del Estado, que haya un reconocimiento al esfuerzo que ha hecho el Ejecutivo del Estado, la Iniciativa Privada y este Órgano Legislativo, además de los Órganos impartidores de justicia, porque el trabajo conjunto de todos los distintos actores de la sociedad poblana, han permitido el resultado de este indicador y esto sin duda, dinamizará la economía del Estado y creará un enorme cateo de fuentes de empleo, que son por supuesto tan necesarias para la población. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Gracias se toma nota. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las once horas. Asimismo, se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente para el jueves 29 de septiembre, a las diez horas, en el Salón de Plenos de este Poder Legislativo.